



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**12146**

*Departament Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 28 de transferencia de crédito entre aplicaciones en el Presupuesto para el 2019*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 28 de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 31 de octubre de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.530.000,00	180.320,49	1.710.320,49
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		180.320,49	0,00
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	435.908,71	180.320,49	255.588,22
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		180.320,49	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 3 de diciembre de 2019

**La Directora Financiera,**  
María Antònia Orell Vicens

